



RESOLUCION No. 0193-AD-79

Lima, 08 de marzo de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 0783, presentada por don Eduardo Meza Lobatón, sobre adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N°11365 y demás disposiciones conexas;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas: Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera, para que abone a favor de don EDUARDO MEZA LOBATON, Recepcionista de Trámite Documentario de la Secretaría General, Grado VI Sub-Grado 2 la cantidad de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000.00) como parte del saldo del 50% de sus Beneficios Sociales de Ley, calculados al 01 de Marzo de 1979, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- El egreso que origine su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 del Ejercicio Presupuestal del INRED para 1979.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
RSS.
dqp.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

398
07 MAR. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: 50% de adelanto indemnizatorio: -
EDUARDO MEZA LOBATON.

INFORME N° 089-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don Eduardo Meza Lobatón, Recepcionista de Trámite Documentario de la Secretaría General, Grado VI-2, solicita el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales de Ley para realizar mejoras en la casa-habitación de su propiedad.

Para tal efecto el recurrente acompaña al respectivo expediente administrativo la copia simple de la Escritura de Compra-Venta otorgado ante Notario Público y de Hacienda - Dr. Daniel Céspedes con fecha 8-6-71 en favor del recurrente y de su esposa doña Paula Manzo de Meza, del departamento signado con el N° 3 del 229 de la Calle El Misti del Distrito de La Victoria, donde proyecta realizar las indicadas mejoras. Asimismo adjunta un presupuesto por la suma de S/. 191,550, costo de las referidas obras, documento otorgado por el Contratista Angel Rodríguez Castro.

Según se desprende de la liquidación practicada por la Unidad de Personal el recurrente ingresó a laborar al servicio del ex-C.N.D. con fecha 1.3.44 alcanzando hasta el 1.3.79, fecha indemnizatoria, 35 años de servicios prestados al Estado, correspondiéndole recibir por concepto del 50% de adelanto indemnizatorio la suma de S/. 200,000.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente otorgar al recurrente el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales, el mismo que de acuerdo a la liquidación practicada por la Unidad de Personal asciende a S/. 200,000, en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 11365 y disposiciones conexas.

Lima, 7 de marzo de 1979



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emy
Exp. 0783

11.15 hs.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

398
07 MAR. 1979

INFORME N° 054-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
 DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 ASUNTO : ADELANTO INDEMNIZATORIO 50%
 Sr. EDUARDO MEZA LOBATON
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0783
 FECHA : Lima, 02 de Marzo de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración
 05 MAR 1979
 RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por los cuales se concede a favor de don EDUARDO MEZA LOBATON, Trabajador de la Secretaría General, la suma de S/. 200,000.00, como parte del saldo del 50% de sus Beneficios Sociales calculados al 01 de Marzo de 1979.

Estando formulada la petición del interesado con arreglo a Ley, el suscrito es de opinión favorable para acceder a lo solicitado, razón por la cual agradecerá se sirva gestionar su aprobación ante la Jefatura de este Instituto.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración

[Signature]
 JOSE ZUBIETA BEJAR
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
 RSS.
 dqp.

Con la aprobación de ésta Jefatura, envíese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
 L/05/03/79.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina de Asesoría Jurídica
 06 MAR 1979
 13:40
 RECIBIDO

[Signature]
 JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE	:	EDUARDO MEZA LOBATON
CARGO	:	Recepcionista de Trámite Documentario
OFICINA	:	Secretaría General.
FECHA DE INGRESO	:	01 de Marzo de 1944
FECHA INDEMNIZATORIA	:	01 de Marzo de 1979
TIEMPO DE SERVICIOS	:	35 años
REMUNERACIONES	:	Básica : S/. 16,800.00
		Personal : 5,040.00
		Pensionable : 4,828.00
		<hr/>
		Total S/. 26,668.00
		<hr/>

INDEMNIZACION

1) Del 01-03-44 al 01-03-79, son
35 años, le corresponde :

35 x 26,668 S/. 933,380.00

2) Menos :

- 50% adelanto indemnizatorio	"	466,690.00
- Adelanto concedido	"	112,500.00
		<hr/>
		S/. 354,190.00
		<hr/>
- Adelanto solicitado	S/.	200,000.00
- 1% D.L. 19839		2,000.00
		<hr/>

Líquido a recibir S/. 198,000.00

Lima, 02 de Marzo de 1979



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

UP/JZB
ESS.
dqp

[Handwritten Signature]

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CONSTANCIA

Conste por el presente, que YO, EDUARDO MEZA LOBATON, -
con Libreta Electoral N° _____, Libreta Mi-
litar N° _____, declaro haber recibido del
Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y De-
portes (INRED), el cheque N° _____, girado a
mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma
de CIENTO NOVENTIOCHO MIL SOLES ORO (S/. 198,000.00) de
mis Beneficios Sociales de Ley, calculados al 01 de Mar-
zo de 1979.



Lima, 02 de Marzo de 1979

EDUARDO MEZA LOBATON

L.E. N° _____

L.M. N° _____

UP/JZB.

RSS.

dqp.